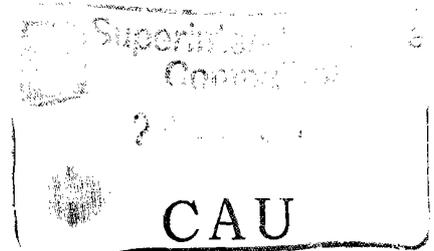


Escritura  
fecho  
24/11/11  
slta  
cp

# TRENZADOS TEXTILES TRENZATEX CIA. LTDA.

Quito, 13 de diciembre de 2011

Señores  
Intendencia de Compañías  
Presente.-



Adjunto se servirán encontrar la tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la compañía Trenzados Textiles TRENZATEX Cia. Ltda., otorgada el 24 de noviembre de 2011, ante la doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de noviembre de 2011.

Mediante el instrumento público en mención el señor Juan Manuel Chávez Haro cede y traspasa íntegramente y sin reserva de ninguna clase a favor de Susana Raquel Morillo Ron y José Enrique Brito Cumba, la totalidad de sus participaciones en la compañía Trenzados Textiles TRENZATEX Cia. Ltda., de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO
JUAN MANUEL CHAVEZ	60	SUSANA MORILLO RON
JUAN MANUEL CHAVEZ	40	JOSÉ BRITO CUMBA

Atentamente,

  
José Brito Cumba  
C.C. 170684977-3  
Gerente General

  
Marcelo Salvador Ron  
Mat. 10001, C.A.P.

Ingresada cesión de participaciones  
29/12/2011  
FE

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CONTRATO DE: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

QUE OTORGA POR: **JUAN MANUEL CHÁVEZ HARO**  
**INÉS DEL ROSARIO PARRA FUENTES**

A FAVOR DE: **SUSANA RAQUEL MORILLO RON**  
**JOSÉ ENRIQUE BRITO CUMBA**

CUANTIA: **USD. 100.00**

ESCRITURA No.

DI: **3,+1** **COPIAS**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE MÍ, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN CONSTA DE LA ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO CINCO SEIS CINCO-DNP (565-DNP), DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA: **A) EL SEÑOR JUAN MANUEL CHÁVEZ HARO Y LA SEÑORA INÉS DEL ROSARIO PARRA FUENTES**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN DENTRO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, EN CALIDAD DE CEDENTES; **B) LA SEÑORA SUSANA RAQUEL MORILLO RON**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIA; Y **C) JOSÉ ENRIQUE BRITO CUMBA**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIO. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS

EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, POR HABERME PRESENTADO SUS CÉDULAS DE IDENTIDAD CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRENZADOS TEXTILES TRENZATEX CIA. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA: **A)** EL SEÑOR JUAN MANUEL CHÁVEZ HARO Y LA SEÑORA INÉS DEL ROSARIO PARRA FUENTES, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN DENTRO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, EN CALIDAD DE CEDENTES; **B)** LA SEÑORA SUSANA RAQUEL MORILLO RON, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIA; Y **C)** JOSÉ ENRIQUE BRITO CUMBA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIO. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **A)** LA COMPAÑÍA TRENZADOS TEXTILES TRENZATEX CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO. **B)** EN JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, RESOLVIÓ AUTORIZAR QUE EL SOCIO, SEÑOR JUAN MANUEL CHÁVEZ HARO, CEDA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SOCIOS SUSANA RAQUEL MORILLO RON Y JOSÉ ENRIQUE BRITO CUMBA, EN LA FORMA QUE DETALLA LA CLÁUSULA SIGUIENTE. **TERCERA: CESION DE**

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**PARTICIPACIONES.-** EN VIRTUD DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL SEÑOR JUAN MANUEL CHÁVEZ HARO, CEDE Y TRASPASA ÍNTEGRAMENTE Y SIN RESERVA DE NINGUNA CLASE, A FAVOR DE LA SEÑORA SUSANA RAQUEL MORILLO RON, CINCUENTA PARTICIPACIONES; Y A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ ENRIQUE BRITO CUMBA, CUARENTA PARTICIPACIONES, CESIÓN QUE SE REALIZA DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE: XXXX

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO
JUAN MANUEL CHÁVEZ	60	SUSANA MORILLO RON
JUAN MANUEL CHÁVEZ	40	JOSÉ BRITO CUMBA

EL VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN QUE SE CEDE ES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** LA SEÑORA SUSANA RAQUEL MORILLO RON ACEPTA LA CESIÓN Y TRASPASO DE LAS MENCIONADAS PARTICIPACIONES, POR CONVENIR A SUS INTERESES. EL SEÑOR JOSÉ ENRIQUE BRITO CUMBA ACEPTA LA CESIÓN Y TRASPASO DE LAS MENCIONADAS PARTICIPACIONES, POR CONVENIR A SUS INTERESES. EL SEÑOR JOSÉ ENRIQUE BRITO CUMBA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, ORDENARÁ INSCRIBIR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, PROCEDERÁ A ANULAR LOS CERTIFICADOS DE APORTACIONES DEL CEDENTE Y MANDARÁ A EMITIR NUEVOS CERTIFICADOS A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** SE AUTORIZA AL ABOGADO MARCELO SALVADOR, PARA QUE REALICE LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES. USTED SEÑOR NOTARIO, AGREGARÁ LAS DEMÁS CLAÚSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA. FIRMADO, ABOGADO MARCELO SALVADOR RON, MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DIEZ MIL UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON SUS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL. PARA SU CELEBRACIÓN

SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL, Y LEÍDA QUE LES FUE ÍNTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES, POR MI LA NOTARIA, ESTOS ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



F) **JUAN MANUEL CHÁVEZ HARO**

**C.C. No. 171271327-8**

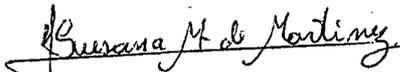
**CEDENTE**



**INÉS DEL ROSARIO PARRA FUENTES**

**C.C. No. 171371302-0**

**CEDENTE**



**SUSANA RAQUEL MORILLO RON**

**C.C. No. 170306017-6**

**CESIONARIA**



**JOSÉ ENRIQUE BRITO CUMBA**

**C.C. No. 170684977-3**

**CESIONARIO**



**Dña. Paola Detgado Loor**  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



teresita®

# TRENZADOS TEXTILES TRENZATEX CIA. LTDA.



## ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TRENZADOS TEXTILES TRENZATEX CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, al 1 día del mes de noviembre del año 2011, a las 09h00, en las oficinas de la compañía, se reúnen los socios: Susana Raquel Morillo Ron, José Enrique Brito Cumba y Juan Manuel Chávez Haro, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se constituye en Junta Universal de Socios, según lo establece la codificación de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, para conocer sobre el siguiente orden del día:

### 1. Cesión de Participaciones Sociales.

Se instala la Junta Universal de Socios, bajo la presidencia del señor Luis Ruperto Martínez Castillo, actúa como secretario de la junta el señor José Enrique Brito Cumba.

Toma la palabra el señor Juan Manuel Chávez Haro y en relación con el orden del día establecido manifiesta que tiene el interés de ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía, siempre que la cesión sea autorizada por la Junta de Socios.

La señora Susana Morillo, manifiesta que en su calidad de socia tiene interés en adquirir 60 participaciones, equivalentes al 15% del total de la compañía, que desea ceder el señor Juan Manuel Chávez, así como todos los derechos que de dichas participaciones provengan, siempre que ésta cesión sea autorizada por la Junta Universal de Socios.

El señor José Brito, manifiesta que en su calidad de socio tiene interés en adquirir 40 participaciones, equivalentes al 10% del total de la compañía, que desea ceder el señor Juan Manuel Chávez, así como todos los derechos que de dichas participaciones provengan, siempre que ésta cesión sea autorizada por la Junta Universal de Socios.

Se procede a tomar votación y la Junta resuelve por unanimidad:

- 1) Autorizar al señor Juan Manuel Chávez Haro la cesión de sus participaciones;



## TRENZADOS TEXTILES TRENZATEX CIA. LTDA.

- 2) Autorizar los socios Susana Morillo Ron y José Brito Cumba para que adquieran las participaciones cedidas por el señor Juan Manuel Chávez Haro, en los porcentajes antes indicados.

Se deja constancia expresa de que el socio cedente no participó en la votación referente a la cesión de participaciones.

En consecuencia, de manera expresa se autoriza la cesión de participaciones de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO
JUAN MANUEL CHAVEZ	60	SUSANA MORILLO RON
JUAN MANUEL CHAVEZ	40	JOSÉ BRITO CUMBA

Las participaciones sociales que se ceden tienen un valor de USD. 1,00.

La Junta autoriza por unanimidad al Gerente General de la Compañía, señor José Brito Cumba, a fin de que efectúe todos los trámites necesarios a fin de legalizar las resoluciones adoptadas por la Junta de Socios así como, proceda al otorgamiento de la escritura pública correspondiente.

A continuación la Junta, entra en receso para la elaboración de la presente acta. Se vuelve a reunir la Junta Universal, siendo la 11H00 y estando todos los socios presentes.

**José Enrique Brito Cumba**  
Secretario  
Socio

**Luis Martínez Castillo**  
Presidente

**Juan Manuel Chávez Haro**  
Socio

**Susana Raquel Morillo Ron**  
Socia

## CERTIFICADO



De conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Trenzados Textiles TRENZATEX Cia. Ltda., certifico que, la Junta Universal de Socios de esta Compañía, en sesión de 1 de noviembre de 2011, resolvió con el consentimiento unánime de todos los socios, autorizar al señor Juan Manuel Chávez Haro a que proceda a:

1. Efectuar la transferencia de 60 participaciones, equivalentes al 15% de la totalidad del capital suscrito y pagado, a favor de la señora Susana Raquel Morillo Ron.
2. Efectuar la transferencia de 40 participaciones, equivalentes al 10% de la totalidad del capital suscrito y pagado, a favor del señor José Enrique Brito Cumba

Quito, 7 de noviembre de 2011

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "José Enrique Brito Cumba".

**José Enrique Brito Cumba**  
**Gerente General**  
**Trenzados Textiles TRENZATEX Cia. Ltda.**

Quito, 08 de diciembre de 2008.

Señor  
**José Enrique Brito Cumba**  
Ciudad.-

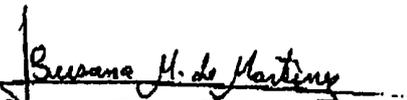
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta Universal de Socios de la compañía **TRENZADOS TEXTILES TRENZATEX CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de tres años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

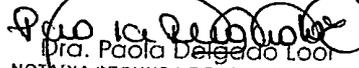
Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en el Estatuto Social de la Compañía. Usted en su calidad de Gerente General ejerce la representación legal, judicial, extrajudicial y la administración de la compañía, sujetándose a las disposiciones de la Ley y del Estatuto Social.

La compañía se constituyó bajo la denominación **TRENZADOS TEXTILES TRENZATEX CIA. LTDA.**, mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el 30 de octubre de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de noviembre de 2008.

Atentamente,

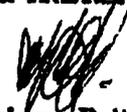
  
**Susana Raquel Morillo Ron**  
Secretaría Ad-Hoc

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 24 de noviembre del 2011 .....

  
Dra. Paola Delgado Loo  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

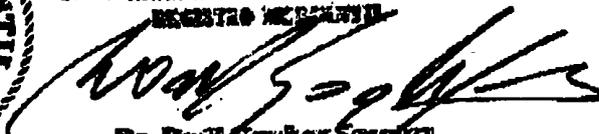
Quito, 08 de diciembre de 2008.

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de Gerente General de la compañía **TRENZADOS TEXTILES TRENZATEX CIA. LTDA.**

  
**José Enrique Brito Cumba**  
C.C. 170684977-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. .... 13843 ... del Registro de Nombramientos Tomo No. .... 139 .....  
Quito, a ..... 16 DIC. 2008 .....



  
Dr. Raúl Caybor Seco



CIUDADANIA 171271327-8  
CHAVEZ HARO JUAN MANUEL  
FICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS  
30 SEPTIEMBRE 1972  
008- 0176 02407 M  
FICHINCHA/ STO DGO DE LOS CL  
S DOMINGO DE LOS CLDS 1972

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334318222  
CASADO INES PARRA FUENTES  
SUPERIOR EMPLEADO  
FRANCISCO SALVADOR CHAVEZ  
MARIA NARCISA HARO  
QUITO 28/03/2003  
28/03/2015  
REN 0596997

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
280-0047 NÚMERO  
1712713278 CÉDULA  
CHAVEZ HARO JUAN MANUEL  
FICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CHILLOGALLO CHILLOGALLO  
PARROQUIA ZONA  
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171371302-0  
 PARRA FUENTES INES DEL ROSARIO  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 02 JULIO 1977  
 FECHA DE NAC. REC. CIV. 006-A 0905 04609 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1977

  
 FIRMA DEL C/

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E444312442  
 CASADO JUAN M CHAVEZ HARO  
 PRIMARIA EMPLEADO  
 PEDRO JULIO PARRA  
 ETELVINA MARIETA FUENTES  
 QUITO QUITO 28/03/2003  
 28/03/2015  
 REN 0596996  
 Pch

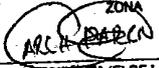
  
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 220-0140  
 NUMERO Cedula 1713713020

PARRA FUENTES INES DEL ROSARIO

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 CHILLOGALLO CHILLOGALLO  
 PARROQUIA ZONA

  
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 170306017-6

MORILLO RON SUSANA RAQUEL  
 PICHINCHA/QUITO/CHAUFICRUZ  
 06 MARZO 1951  
 001- 0533 01597 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1951

*Susana R. Morillo*




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233919222

CASADO LUIS R MARTINEZ CASTILLO  
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 ALBERTO MORILLO  
 BLANCA FIEDAD RON  
 QUITO 22/01/2004  
 22/01/2016

REN  
 Per 0904634



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

311-0127 NÚMERO 1703060176 CÉDULA

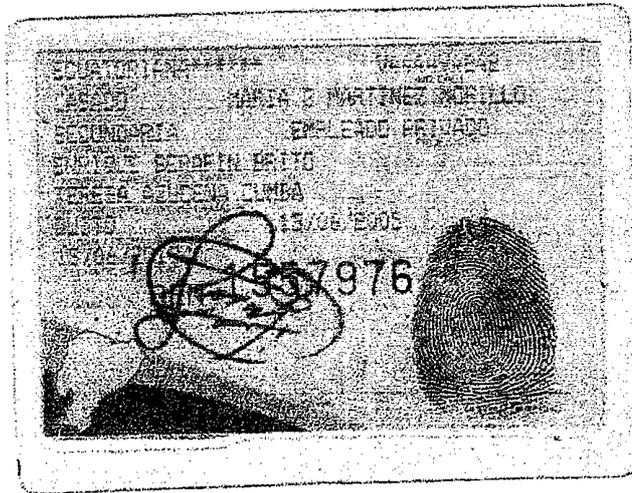
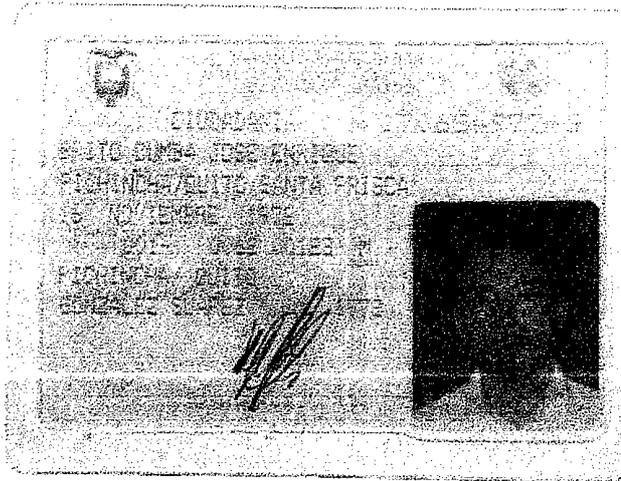
MORILLO RON SUSANA RAQUEL

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 COTACOLLAO COTACOLLAO  
 PARROQUIA ZONA

*SL*

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

352-0026  
 NÚMERO

1706849773  
 CÉDULA

BRITO CUMBA JOSE ENRIQUE

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

F.1 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
 Quito, a ..... 24 de mayo de 2011 .....

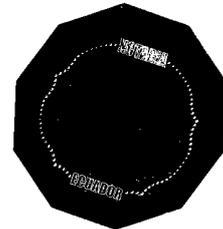
*Paola Delgado Loor*  
 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: JUAN MANUEL CHAVEZ HARO, INES DEL ROSARIO PARRA FUENTES, A FAVOR DE: SUSANA RAQUEL MORILLO RON, JOSE ENRIQUE BRITO CUMBA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.

  
DRA. PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRENZADOS TEXTILES TRENZATEX  
CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2008,  
SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 28 DE  
NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.



**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**

MH



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito





**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4339** del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de noviembre del dos mil ocho, a fs. 4092, tomo 139, correspondiente a la constitución de la compañía **“TRENZADOS TEXTILES TRANZATEX CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veinticuatro de noviembre del dos mil once, ante la Notaría Segunda del cantón.- Quito, treinta de noviembre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

mb/

